U. O. C. R. A.
UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SELLO DEL RECAUDADOR	FIRMA Y ACLARACION

NOTA DE CREDITO
Nro: 014300236
Fecha impresiï¿½n: 10/2/2025

PERIODO: 01/2025 TIPO: 1

C.U.I.T.: 33-71129156-9 RAZON SOCIAL: ***NABLA ELECTRIC SA***

	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE DEPOSITADO	FORMA DE PAGO
CUOTA SINDICAL			
Cantidad de trabajadores afiliados	8		Efectivo ☐
Total Remuneraciones	$12,639,272.02		
Total Aporte Cuota Sindical	$315,981.80	**$315,981.80**	
SEGURO DE VIDA COLECTIVO			Cheque ☐
Total Trabajadores	11		
Total Remuneraciones	$16,133,435.48		
Total Aporte Seguro de Vida	$127,787.22	**$127,787.22**	Cheque Nro:
FONDO DE INV., CAP. Y SEG. (FICS)			
Total Aporte al Fondo de Cese Laboral	$1,337,313.41		
Total de Aporte al FICS	$26,746.27	**$26,746.27**	C/Banco:
OTROS CONCEPTOS			
Contr. Extr. Emp. Obreros Constr. R.2024-535-APN	$33,000.00	$33,000.00	
Total Otros Conceptos	$33,000.00	**$33,000.00**	
TOTAL:		**$503,515.29**	

36079143002363371129156905035152900 9

-

1. NUEVO MEDIO DE PAGO: INTERBANKING
2. RECOMENDAMOS, PARA EVITAR PROBLEMAS DE APLICACION, PAGAR LAS BOLETAS DE UOCRA (DDJJ) POR MEDIO DE INTERBANKING O LINK PAGOS (PAGAR)
3. POR CONSULTAS RELACIONADAS MEDIOS DE PAGO, POR FAVOR, REMITIR UN E-MAIL A ddjjconsulta@imrsa.com.ar
4. FORMAS DE PAGO BOLETA (DDJJ) UOCRA
 - Pago por medios electronicos
 - LINK PAGOS (PAGAR) ï¿½ INSTRUCTIVO (ACCEDER AL SIGUIENTE LINK)
 - INTERBANKING - INSTRUCTIVO (ACCEDER AL SIGUIENTE LINK)
 - Pago en bancos habilitados
 - Banco Hipotecario
 - Banco Nacion
 - Banco Patagonia
 - Banco de Entre Rios
 - Banco Credicoop (solo si es cliente del banco)
 - IMPORTANTE: Los pagos en los bancos se realizan por ventanilla y con la boleta correspondiente. Pueden abonarse en efectivo o con cheque a la orden de la entidad bancaria donde realizar el pago, a excepcion del Banco Hipotecario cuya orden de los valores debera ser UOCRA (para evitar inconvenientes es recomendable preguntar en la caja). Podra consultar las sucursales de Banco Hipotecario en: http://www.imrsa.com.ar/cobranzas/boletas/boletasporaplicativo/SucursalesBancoHipotecario.pdf
 - PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA: (SOLAMENTE DEBE USARSE ESTE MEDIO DE PAGO SINO PUEDE ABONAR LA BOLETA POR LOS MEDIOS INDICADOS EN EL PUNTO 1 Y 2 DEL PRESENTE. LA OPCIï¿½N DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA ESTARï¿½ HABILITADA SOLAMENTE MIENTRAS DURE LA CONTINGENCIA QUE PLANTEA LA SITUACIï¿½N DE PANDEMIA POR COVID19)

- TRANSFERIR EL MONTO TOTAL DE LA BOLETA (DE PAGO DE DDJJ) AL CBU 0440000430000004106941 correspondiente a la cuenta corriente de UOCRA (Banco Hipotecario) Nï¿½ 3-000-0000041069-4 (CUIT de UOCRA Nï¿½ 30-50304909-7)
- Categorizar la trasferencia en el campo Concepto como VARIOS
- Consignar en el campo Referencia el Nro de nota de credito (nro de Boleta)
- Cargar los comprobantes de pago enviados en el siguiente aplicativo web: https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet . IMPORTANTE: El formulario web en cuestiï¿½n (https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet) reemplaza el envï¿½o de comprobantes a las casillas de e-mail vto_convenios@imrsa.com.ar ; pagoscbu@imrsa.com.ar y cobranzas@imrsa.com.ar . Las mismas seguirï¿½n habilitadas para consultas relacionadas con el pago de convenios y/o actas/detalles de deuda. Para el uso del aplicativo, recomendamos leer el instructivo de uso consignado en: https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet/Content/Instructivo.pdf
- POR FAVOR, NO TRANSFERIR UN MONTO DIFERENTE AL CONSIGNADO EN LA BOLETA, NI OMITIR ENVIAR EL CORREO CON LOS COMPROBANTES (SOBRE TODO CON LA BOLETA DE PAGO O NOTA DE CREDITO).

Detalle de Transferencia a Otro Banco	
Solicitud	3025095
Fecha de Alta	14/02/2025
Fecha de Ejecución	14/02/2025
Cuenta Débito	Cuenta Corriente en Pesos 076-013610/7
Cuenta Destino	CBU/CVU 0440000430000004106941
Destinatario	UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCIO 30503049097
Concepto	Varios
Información Adicional	NC 014300236
Importe	$ 503.515,29
Identificador único	04000010320250214237864 37
Estado	Aceptada
Firmantes	ALVAREZ DIEGO CARLOS

Recuerde que si esta es su primer transferencia por este canal al destinatario/s indicado/s el plazo de acreditación de la misma será dentro de las 24/72 hs. hábiles contadas desde que la operación se encuentre completamente autorizada por el o los firmantes de la cuenta. El plazo de acreditación varía dependiendo de la ubicación de la Sucursal Bancaria del Banco receptor y del proceso interno que ese Banco aplique.

Solo se podrán cursar transferencias inmediatas a aquellos destinatarios a los que previamente el ordenante le haya efectuado una transferencia programada, siempre que la misma hubiera sido acreditada con éxito.

Imprimir Cerrar

14/02/2025 16:14:00 Hs.